

PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016

Propósitos

1. La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.

II. EDUCACIÓN EN Y PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad.

Diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en:

- Enfoque de derechos y deberes.
- Principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género.
- Valoración y tratamiento integral de los conflictos.
- Respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Objetivos

1. Garantizar la construcción de cultura de paz, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias, que desarrollen, en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, haciendo realidad la equidad, la legalidad, la inclusión social, el respeto y la valoración de la diversidad étnica, económica, cultural, religiosa, política, sexual y de género.
2. Desarrollar un sistema educativo con una política de ciudadanía y convivencia que garantice la inclusión social, el respeto, la aceptación y la valoración de la diversidad étnica, económica, cultural, política, sexual y religiosa.

2. Otros agentes educativos y relaciones con el entorno

Comprometer al Estado, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector productivo, las ONG, las comunidades educativas y las familias, en la corresponsabilidad intra e intersectorial, hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática.

Objetivos

1. Integrar y comprometer con responsabilidad social, los medios de comunicación a los procesos formativos, respetando los procesos educativos en el conocimiento y en la práctica de los DDHH - DIH, prevención, manejo y solución de conflictos, valores y con la consolidación de una cultura ciudadana, la convivencia, la no-violencia y la vivencia de valores.
2. Aprovechar el potencial de los medios de comunicación en los procesos de aprendizaje, para fortalecer la cultura de la paz, la no-violencia y la capacidad crítica de los estudiantes y la comunidad, la práctica de los DDHH-DIH, la prevención, manejo y solución de conflictos, la consolidación de una cultura ciudadana, la convivencia y la vivencia de valores.
3. Aprovechar el potencial de los medios de comunicación para desarrollar y fortalecer la capacidad crítica de los estudiantes, promover la formación en valores, el respeto por el otro y desarrollar una cultura democrática en las que participen las instituciones de educación, la familia y su entorno.
4. Educar a la familia, para que asuma con responsabilidad su compromiso en la formación de valores, derechos humanos, convivencia pacífica y resolución de conflictos, tarea en la cual deben coadyuvar el Estado, la empresa y la sociedad civil, con un compromiso particular de los medios de comunicación.
5. Fortalecer la construcción de entornos protectores que garanticen y restituyan los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para prevenir toda forma de violencia, maltrato, explotación económica, abuso y explotación sexual, incluido su reclutamiento o vinculación a grupos armados ilegales.

3. Educación en valores, participación y convivencia democrática

Aplicar políticas públicas intra e intersectoriales que promuevan en toda la sociedad la formación e interiorización de valores humanos pertinentes a las necesidades del siglo XXI, y garanticen la participación democrática y la convivencia.

Objetivos

1. Fortalecer los valores ciudadanos, los principios éticos y de la democracia participativa y representativa, desde el accionar de cada uno de los componentes del Estado en niños, niñas, jóvenes y adultos para que a la vez éstos los fomenten en sus distintos entornos.
2. Promover, desde las instituciones de educación, ambientes de confianza basados en relaciones de afecto, amor fraternal, de pareja y de familia.

4. Estructura y organización escolar

Articular las instancias involucradas en los programas de organización escolar, de manera que los proyectos educativos institucionales consoliden culturas en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, con énfasis en la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el respeto, la participación y la solidaridad.

Objetivos:

1. Resignificar los proyectos educativos institucionales, articulados por principios democráticos de calidad, que garanticen el respeto y la valoración por el ambiente, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la práctica permanente de valores, la convivencia pacífica, la prevención, manejo y resolución concertada de conflictos para formar ciudadanos tolerantes, defensores del patrimonio cultural, cumplidores de sus deberes y exigentes de sus derechos.
2. Garantizar que los proyectos educativos institucionales estén orientados por la práctica permanente de valores, los principios ciudadanos, la convivencia pacífica, el respeto por la pluralidad, el manejo y la resolución de los conflictos, la cultura de la legalidad y la no-violencia.
3. Garantizar que los PEI articulen en sus currículos y planes de estudio, prácticas y procesos pedagógicos tendientes a fortalecer la participación crítica, constructiva y solidaria acorde con los derechos humanos, la convivencia, el derecho internacional humanitario y el manejo y la resolución de conflictos.

5. Derechos, protección, promoción y población vulnerable con necesidades educativas especiales

Aplicar políticas intra e intersectoriales para el respeto y la restitución del derecho a una educación con calidad de todos los grupos poblacionales vulnerables, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos.

Objetivo

1. Brindar atención especializada a través de programas individuales y grupales a niños, niñas, jóvenes y adultos que han vivido violencias, otras poblaciones vulnerables, con necesidades educativas especiales y con limitaciones en su salud física y mental.

ACCIONES

Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad

1. Realización de proyectos que tengan como tema central la educación para el amor, la felicidad, el uso de la sexualidad y la perspectiva de género.
2. Creación de espacios y escenarios en todas las instituciones y/o entes territoriales para el desarrollo de programas que buscan el fortalecimiento de la paz, convivencia y ciudadanía y el uso adecuado del tiempo libre.
3. Desarrollo de planes de formación en derechos humanos, convivencia pacífica, solidaridad y democracia en escuela de docentes, madres, padres, familias y otros miembros de la comunidad en los que se tenga en cuenta la armonía con el medio ambiente.

Otros agentes educativos y relaciones con el entorno

1. Establecer convenios interinstitucionales para la utilización de los medios de comunicación.
2. Formar a la familia en la prevención integral.
3. Matricular a los padres de familia, para que asistan a prepararse, cuatro veces al mes y asuman su compromiso con la educación de sus hijos.
4. Fortalecimiento de las escuelas de padres de familia.
5. Campañas de promoción de valores familiares articulados con procesos ejecutados a través de la televisión, la radio, la prensa, vallas publicitarias y otros.
6. Crear estímulos a nivel municipal, departamental y nacional para instituciones y organizaciones sociales que promuevan ambientes de paz y convivencia pacífica, en aras de fortalecer dichas iniciativas.
7. Implementar alianzas estratégicas y convenios de cooperación entre el Estado, las instituciones educativas, las facultades de educación y comunicación social, los medios de comunicación y otras organizaciones nacionales e internacionales para fortalecer la convivencia, la cultura de manejo y resolución de conflictos, la paz, la no-violencia, la formación en valores, la capacidad crítica de la comunidad y el respeto por lo público y lo privado.
8. Dinamizar las redes de paz, de derechos humanos y otras iniciativas que coadyuvan a la educación en y para la paz, la no-violencia, la convivencia y la ciudadanía.
9. Creación de redes de articulación entre la sociedad civil y el Estado para promover el ejercicio de la ciudadanía y la educación en y para la paz y la convivencia.

Educación en valores, participación y convivencia democrática

1. Crear comités de mediación escolar de conflictos con tiempos y espacios definidos a nivel institucional.
2. Formar grupos para el liderazgo de la convivencia y la cultura de la no violencia.
3. Sistematizar experiencias significativas y estudios de caso sobre conflictos presentados dentro de la comunidad que permitan fortalecer la convivencia pacífica y la recomposición del tejido social.

Estructura y organización escolar

1. Ambientes pedagógicos de confianza que promuevan el ejercicio de la ciudadanía en la comunidad educativa.

2. Elaboración de modelos pedagógicos para escuelas inclusivas y escuelas coeducativas, manuales de convivencia y planes de estudio a partir de la observación y la lectura colectiva de desigualdades y violencias en general y, en particular, de aquellas asociadas a la apariencia y los lenguajes corporales, las subjetividades masculinas y femeninas, la orientación, la equidad y la diversas identidades de género.

Derechos, protección, promoción y población vulnerable y con necesidades especiales

1. Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la necesidad de reorientar los procesos de formación en derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
2. Atención a la salud mental y fortalecimiento de la resiliencia de estudiantes y maestros, y nombramiento de personal especializado en atención psicoafectiva.

VII. EQUIDAD: ACCESO, PERMANENCIA Y CALIDAD

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Derecho a la educación

Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior.

7. Necesidades educativas especiales

Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales (discapacidad y talentos), y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad.

ACCIONES

Acceso, cobertura y permanencia

1. Ampliar la cobertura y subsidios para estratos 1, 2 y 3 condicionados a la asistencia y desempeño educativo que garantice el acceso y permanencia de todos los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo.
2. Ampliar los subsidios, becas, incentivos y convenios con el sector productivo, que estén condicionados al desempeño escolar; dirigidos a estratos 1, 2, y 3 en zonas rurales y urbanas, a minorías étnicas, desplazados y personas con necesidades educativas especiales para su acceso y permanencia en la educación superior; garantizando su divulgación e información oportuna.
3. Flexibilizar y contextualizar al máximo los requisitos de ingreso a cada nivel educativo.

4. Fomentar en todo el país innovaciones pedagógicas, con el objetivo de reducir la deserción escolar al 2.5% o menos.
5. Implementar estrategias de internado o semi-internado para asegurar la permanencia de los estudiantes que provienen de zonas de difícil acceso.
6. Implementar programas, planes y proyectos que garanticen la gratuidad y permitan sensibilizar a la comunidad sobre la responsabilidad social de brindar y permitir acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.
7. Implementar programas de educación inclusiva y de cultura ciudadana en las instituciones educativas.

Apoyos pedagógicos, terapéuticos, tecnológicos y bienestar estudiantil

1. Ampliar la cobertura de los programas de canasta educativa: transporte, complementos nutricionales y útiles escolares a los estudiantes de niveles del Sisben 1, 2, y 3 y dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad con criterios de equidad.
2. Articular los programas de seguridad alimentaria y bienestar psico-social intersectorialmente entre las secretarías de educación, promoción social o salud el ICBF y los entes territoriales para la atención de la población escolar.
3. Realizar planes de apropiación de recursos que permitan la conformación de equipos interdisciplinarios para atención especializada integrados por: fonoaudiólogo, educadora especial, psicólogo, trabajador social, terapeuta ocupacional, intérpretes, por núcleos educativos o centros administrativos de educación local según sea el caso.

Calidad y gestión

1. Implementar currículos flexibles desde el enfoque de inclusión, atendiendo a las barreras que limitan la participación.
2. Implementar modelos flexibles, semi escolarizados, desde la educación inicial hasta la educación superior.

Inclusión educativa y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural

1. Incluir en los PEI, estrategias educativas que propendan por la igualdad de oportunidades para los diferentes géneros y por el respeto de las libertades individuales, a través de programas de educación inclusiva y cultura ciudadana.

Ética en los PEI

1. El 100% de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de enseñanza formulan y cumplen un código de ética dentro de sus proyectos educativos.

IX FORMACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y DIGNIFICACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Identidad

Fortalecer la identidad profesional de los maestros y los directivos docentes colombianos como pedagogos, sujetos sociales, políticos, éticos y estéticos, promotores del desarrollo humano, protagonistas y dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos.

ACCIONES

Formación y promoción docente

1. Formar a los docentes y directivos docentes a partir de los diagnósticos regionales, departamentales, municipales e institucionales, por áreas de especialización, en bilingüismo, en nuevos enfoques de evaluación, investigación, orientación profesional, uso de las TIC, necesidades educativas especiales, etnoeducación, saber específico, saber pedagógico y estrategias de desarrollo personal, ética y valores, en la diversidad cultural, la formación ciudadana, humana e interdisciplinar.

X. OTROS ACTORES EN Y MÁS ALLÁ DEL SISTEMA EDUCATIVO

MACRO OBJETIVOS Y OBJETIVOS

1. Participación de la familia en la educación

Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, con la participación concensuada de los demás actores sociales.

2. Mecanismos de participación del sector productivo y solidario

Crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivo, solidario y social, comprometiéndolos en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, autónomos, solidarios y responsables con sí mismos y con el entorno, atendiendo las directrices de la política nacional, regional, territorial, local, institucional y sectorial de educación, el PNDE y políticas ambientales.

Objetivos

1. Crear y fortalecer mecanismos de participación del sector productivo y social, con el fin de comprometerlos de una manera activa y efectiva en la construcción, desarrollo y acompañamiento de las ACCIONES para mejorar la calidad y pertinencia de los procesos educativos, articulando la educación preescolar, básica, media y superior, desde una perspectiva de desarrollo sostenible local, regional, nacional y global.

4. Responsabilidad de los medios de comunicación e información con el cumplimiento de los fines de la educación

Diseñar e implementar estrategias y mecanismos que garanticen el cumplimiento de la responsabilidad social de los medios de comunicación e información, y que permitan el acceso, la integración, uso y producción de éstos, por parte de los actores sociales en diferentes escenarios culturales, laborales, políticos, tecnológicos, ambientales y científicos, para el cumplimiento de los fines de la educación en Colombia.

Objetivos

1. Garantizar la responsabilidad social de los medios de comunicación y otros sectores, con los fines de la educación colombiana y su importancia en la democratización de la información.
2. Desarrollar e implementar mecanismos de cooperación con los sectores y actores sociales para el fomento, producción y difusión de contenidos científicos, culturales, educativos, ambientales, entre otros, que permitan el uso y apropiación pedagógica y educativa de los medios de comunicación y las TIC.

ACCIONES

Participación de la familia en la educación

1. Realizar un diagnóstico inicial acerca de la situación familiar de los educandos mediante la participación de equipos interdisciplinarios que permitan la formulación y ejecución de programas y/o proyectos acordes con las necesidades de la comunidad educativa.
2. Fortalecer los lineamientos pedagógicos y metodológicos de los programas de formación y orientación de la familia.
3. Desarrollar estrategias interinstitucionales e intersectoriales para el acompañamiento a familias y/o estudiantes con dificultades cognitivas, convivenciales, adictivas, entre otras.
4. Crear mecanismos para involucrar la familia de manera efectiva en los procesos educativos.

Responsabilidad de los medios de comunicación e información con el cumplimiento de los fines de la educación

1. Apertura de espacios de reflexión y diálogo entre autoridades educativas y medios de comunicación de criterios de co-responsabilidad en la consecución de los fines de la educación.

2. Fomentar la producción de contenidos de calidad en los ámbitos local, regional y nacional que atiendan las características y necesidades de las comunidades, fortaleciendo las identidades propias de los entornos en producciones nacionales.
3. Crear mecanismos para involucrar los medios de comunicación en los procesos educativos.